



Florida valle

Va al Despacho de la Señora Juez el presente Proceso, informándole que el mismo se encuentra para **Aprobar Liquidación actualizada**. Sírvese proveer. Florida V., 25 SEP 2020

LA SECRETARIA

Mag
MARIA ISABEL GÓMEZ HOYOS

Radicación No.2007- 442

Florida V., 25 SEP 2020

En virtud anterior informe de Secretaría y teniendo en consideración que se encuentra en firme la anterior Liquidación actualizada, de conformidad con lo previsto en el Artículo 446 Num.4 del C.G.P., con respecto de la liquidación actualizada, aportada por la parte demandante, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal del Florida Valle,

RESUELVE:

APRUEBASE en todas y cada una de sus Partes la Liquidación adicional efectuada dentro del **PROCESO EJECUTIVO**, en el que aparecen como parte demandante y demandada los siguientes:

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: OCTAVIO POSCUE YONDA

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZ,

[Firma]
BETSY PATRICIA BERNAT FERNANDEZ

L.m.b



NOTIFICACION

POR ESTADO Electronico

29 SEP 2020 No. 042 el contenido

de la providencia anterior.

El Srio. *Mag*



Florida valle

Va al Despacho de la Señora Juez el presente Proceso, informándole que el mismo se encuentra para **Aprobar Liquidación actualizada**. Sírvase proveer. Florida V.,

25 SEP 2020

LA SECRETARIA

Mag

MARIA ISABEL GÓMEZ HOYOS

Radicación No. 2017 - 190

Florida V.,

25 SEP 2020

En virtud anterior informe de Secretaría y teniendo en consideración que se encuentra en firme la anterior Liquidación actualizada, de conformidad con lo previsto en el **Artículo 446 Num.4 del C.G.P.**, con respecto de la liquidación actualizada, aportada por la parte demandante, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal del Florida Valle,

RESUELVE:

APRUEBASE en todas y cada una de sus Partes la Liquidación adicional efectuada dentro del **PROCESO EJECUTIVO**, en el que aparecen como parte demandante y demandada los siguientes:

DEMANDANTE: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A**

DEMANDADO: **ESPERANZA DAGUA MEJIA**

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZ,

BETSY PATRICIA BERNAT FERNANDEZ

L.m.p

NOTIFICACION
POR ESTADO Electronico
29 SEP 2020 No. 042 el contenido

de la providencia anterior.

El Srío.

Mag



Florida valle

Va al Despacho de la Señora Juez el presente Proceso, informándole que el mismo se encuentra para **Aprobar Liquidación actualizada**. Sírvase proveer. Florida V.,

25 SEP 2020

LA SECRETARIA

MAG
MARIA ISABEL GÓMEZ HOYOS

Radicación No.2017 - 240

Florida V., 25 SEP 2020

En virtud anterior informe de Secretaría y teniendo en consideración que se encuentra en firme la anterior Liquidación actualizada, de conformidad con lo previsto en el **Artículo 446 Num.4 del C.G.P.**, con respecto de la liquidación actualizada, aportada por la parte demandante, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal del Florida Valle,

RESUELVE:

APRUEBASE en todas y cada una de sus Partes la Liquidación adicional efectuada dentro del **PROCESO EJECUTIVO**, en el que aparecen como parte demandante y demandada los siguientes:

DEMANDANTE: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A**

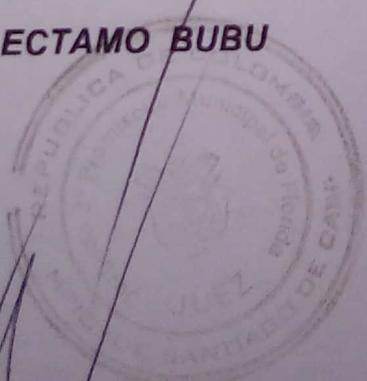
DEMANDADO: **ROBINSON LECTAMO BUBU**

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZ,

Betsy Bernat Fernandez
BETSY PATRICIA BERNAT FERNANDEZ

L.m.b



NOTIFICACION

POR ESTADO Electronico

29 SEP 2020 No. 042

de la providencia anterior.

El Srío. *MAG*



Florida valle

Va al Despacho de la Señora Juez el presente Proceso, informándole que el mismo se encuentra para Aprobación Liquidación actualizada. Sírvese proveer. Florida V.,

25 SEP 2020

LA SECRETARIA

MAG

MARIA ISABEL GÓMEZ HOYOS

Radicación No. 2017 - 249

Florida V.,

25 SEP 2020

En virtud anterior informe de Secretaría y teniendo en consideración que se encuentra en firme la anterior Liquidación actualizada, de conformidad con lo previsto en el Artículo 446 Num.4 del C.G.P., con respecto de la liquidación actualizada, aportada por la parte demandante, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal del Florida Valle,

RESUELVE:

APRUEBASE en todas y cada una de sus Partes la Liquidación adicional efectuada dentro del PROCESO EJECUTIVO, en el que aparecen como parte demandante y demandada los siguientes:

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

DEMANDADO: YASMIN ALBA TAQUINAS

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZ,

Betsy Patricia Bernat Fernandez
BETSY PATRICIA BERNAT FERNANDEZ
L.m.b.
JUEZ
DE SANTIAGO DE CALI

NOTIFICACION
POR ESTADO Electronico
29 SEP 2020 No. 042 el con

de la providencia anterior.

El Srto. *MAG*



Florida valle

Va al Despacho de la Señora Juez el presente Proceso, informándole que el mismo se encuentra para **25 SEP 2020** aprobación **25 SEP 2020** actualizada. Sírvase proveer. Florida V.,

LA SECRETARIA

Mag
MARIA ISABEL GOMEZ HOYOS

Radicación No 2017 - 250

Florida V., **25 SEP 2020**

En virtud anterior informe de Secretaría y teniendo en consideración que se encuentra en firme la anterior Liquidación actualizada, de conformidad con lo previsto en el Artículo 446 Num.4 del C.G.P., con respecto de la liquidación actualizada, aportada por la parte demandante, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal del Florida Valle,

RESUELVE:

APRUEBASE en todas y cada una de sus Partes la Liquidación adicional efectuada dentro del **PROCESO EJECUTIVO**, en el que aparecen como parte demandante y demandada los siguientes:

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

DEMANDADO: MIGUEL ALBERTO TROCHEZ MESA

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZ,

Betsy Patricia Bernat Fernandez
BETSY PATRICIA BERNAT FERNANDEZ

L.m.

NOTIFICACION
POR ESTADO Electronico
29 SEP 2020 No. 042 el contenido

de la providencia anterior.

El Srío. *Mag*